

Denominación: MA-E-37/94.
 Procedimiento: Contratación directa.
 Fecha de adjudicación: 29 de julio de 1994.
 Empresa adjudicataria: Electro Hilo, S.L.
 Importe adjudicación: 6.872.400 ptas.

Málaga, 29 de julio de 1994.- El Gerente; Isidro M. Ramos Regife.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.19 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Consejería de Cultura y Medio Ambiente hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras realizado mediante adjudicación directa, que a continuación se relaciona:

Expediente: AL3A001.04PC.

Título: Restauración de la Iglesia Parroquial de Ohanes (Almería).

Adjudicatario: Alonso Empresa Constructora, S.A.
 Presupuesto de adjudicación: 30.526.894 ptas.
 Baja: 4,53%

Contra la Orden del Consejero de Cultura y Medio Ambiente de adjudicación del citado contrato, que es definitiva en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo, previa comunicación al órgano que ha dictado el acto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de esta publicación.

Almería, 15 de julio de 1994.- El Delegado, José M. Ortega García.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 2 de septiembre de 1994, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de expediente de suministro. (PD. 2836/94).

1. Entidad Adjudicadora: Consejería de Cultura. C/ San José núm. 13, 41071-Sevilla. Tlfno.: 95-4559999, Fax: 4559980.

2. Modalidad de Adjudicación: Concurso.

3. a) Lugar de ejecución: En las ocho Provincias Andaluzas.

b) Objeto del Contrato:

Expediente: SG4K180.99 SU.

Título: Adq. Red Local para las ocho Delegaciones Provinciales de Cultura, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Centro de Documentación Musical y Centro Andaluz de Flamenco.

Presupuesto Total: 7.700.000 ptas., I.V.A. incluido.

4. Plazo de entrega: 45 días, desde el día siguiente a la firma del Contrato.

5. a) Solicitud de documentación: El Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas

Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría General Técnica (Servicio de Presupuestos y Gestión Económica) de la Consejería de Cultura.

b) Fecha límite de solicitud: 2 días antes del fin de recepción de ofertas.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las 13 horas del vigésimo primer día hábil desde la publicación en B.O.J.A.

b) Dirección a la que deben remitirse: Registro General de la Consejería de Cultura. Véase punto núm. 1.

7. a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del decimoquinto día, contado a partir de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Véase punto núm. 1. Sala de Juntas.

En caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

8. Fianzas y garantías exigidas:

Fianza provisional: 154.000 ptas. 2% de presupuesto de licitación.

Fianza definitiva: 308.000 ptas. 4% de presupuesto de licitación.

9. Modalidades de financiación y pago: Unico libramiento, cláusula 16 del Pliego de Bases.

10. Forma Jurídica de agrupación de Contratistas: Se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 L.C.E. y 26 y 27 del R.G.C.E.

11. Condiciones Técnico-económicas del Contratista: Las exigidas en la cláusula 8 del Pliego de Bases de Suministro.

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 116 del R.G.C.E.).

13. Criterios de adjudicación del Contrato: Ver Pliego de Bases del Suministro.

14. Información adicional:

- Tres días antes de la fecha y en el lugar indicados en el punto 7, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación (art. 101 R.G.C.E.).

- El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

- El sobre núm. 1 deberá aportar toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de conformidad con el art. 29 L.C.E.

Sevilla, 2 de septiembre de 1994.- El Secretario General Técnico, Alvaro J. Lozano González.

AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCA (HUELVA)

RESOLUCION por la que se anuncia subasta para la concesión de uso de las paradas del mercado de abastos. (PP. 2698/94).

Objeto: Concesión del uso y explotación de las paradas de ventas del Mercado de Abastos que a continuación se relacionan:

Casetas	Destino	Tipo de Licitación
Núm. 1	Pescadería	30.000 ptas.
Núm. 2	Pescadería	30.000 "
Núm. 3	Pescadería	30.000 "
Núm. 4	Pescadería	30.000 "
Núm. 7	Carnicería	30.000 "
Núm. 8	Carnicería	30.000 "
Núm. 9	Panadería	25.000 "

Casetas	Destino	Tipo de Licitación
Puestos		
Núm. 5	Frutería y Verdura	25.000
Núm. 6	Frutería y Verdura	25.000

Plazo: El plazo de duración de la concesión será de cinco años.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en con D.N.I. núm. en nombre propio o en representación de lo que acredita en la forma prevista en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de fecha por el que se convoca subasta pública para

b) Que se encuentra de conformidad, se somete voluntariamente y acepta íntegramente el Pliego de Condiciones que han de regir la concesión administrativa de las «Paradas de Venta» del Mercado de Abastos de esta subasta pública y cuantas obligaciones que de éstos deriven, como participante y adjudicatario si lo fuese.

c) Declara bajo su responsabilidad que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

e) Se compromete a hacerse cargo con sujeción a los requisitos y condiciones del Pliego por la cantidad de (en letras y en cifras) incluido I.V.A que representa un alza del% respecto del tipo de licitación.

(lugar, fecha y firma del proponente)

Expediente: Puede examinarse en Secretaría. Plaza de la Constitución núm. 1.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría, hasta las 13,00 horas, dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la última publicación en los Boletines señalados en el art. 4 del Pliego de Condiciones.

Apertura de plicas: En el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las 12,00 horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será el siguiente hábil.

Villablanca, 30 de julio de 1994.- El Alcalde, Eugenio Lorenzo Díaz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (PP. 2795/94).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva, HACE SABER QUE:

Ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Cortegana».

Número: 14.701.

Recursos: Sección C) de la Ley de Minas.

Extensión: Ciento sesenta y cinco cuadrículas mineras.

Término municipal: Aroche, Cortegana, Almonaster la Real, Jabugo, Sta. Ana la Real y Castaño del Robledo.

Interesado: Geocesa Minerals, S.L.

Domicilio: Avda. Covadonga, núm. 15 - Navatejera (León).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 21 de julio de 1994.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de subsanación de defectos que se citan.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Subsanación de defectos relativa a la Inscripción de Funcionamiento y Clasificación del Campamento de Turismo «Cortijo Rovira», sito en Ctra. Nal. IV, Km. 515 de Carmona, cuyo titular es la Entidad Cámping Cortijo Rovira, S.L., por medio del presente y en virtud de lo previsto en el art. 59, párrafo 4.º y art. 61 de la Ley 30/93, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que con fecha 24 de junio de 1994, se ha procedido a notificar la Subsanación de defectos consistente en la presentación de documentos, necesarios para la Inscripción en el Registro de Establecimientos y Actividades Turísticas.

A la vista de lo anteriormente expuesto, por medio del presente escrito, se le emplaza por término de diez días, a fin de que aporte los documentos pertinentes, y formule las alegaciones que a su derecho convenga y cuanto entienda de su interés, todo ello con carácter previo a que se proceda, por el Organismo competente, a dictar en el expediente, Resolución desestimatoria o denegatori de la solicitud de Inscripción presentada.

Sevilla, 6 de septiembre de 1994.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de subsanación de defectos que se citan.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la Subsanación de defectos relativa a la Inscripción de Funcionamiento y Clasificación del Campamento de Turismo «Cortijo Rovira», sito en Ctra. Nal. IV, Km. 515 de Carmona, cuyo titular es la Entidad Cámping Cortijo Rovira, S.L., por medio del presente y en virtud de